

DECISIÓN N° 8

PLAN DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL DE LAS ZONAS COSTERAS Y MARINAS DEL PACÍFICO SUDESTE

CONSIDERANDO:

Que, con el apoyo financiero del PNUMA y la asistencia técnica del Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades realizadas en Tierra y de la COI se realizó en Lima, Perú el Taller de Trabajo sobre Manejo Integrado de Zonas Costeras y de las Cuencas Hidrográficas (ICARM).

Que, del señalado Taller se desprendieron las recomendaciones de fomentar y fortalecer la implementación del Manejo de Zonas Costeras y el Manejo Integrado de Cuencas Hidrográficas como instrumento de gestión para contribuir al Desarrollo Sostenible de estas áreas en el Pacífico Sudeste.

Que, la CPPS en su calidad de Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, participó en el Taller de Formulación de un Anteproyecto de Manejo Costero Integrado de América Latina y El Caribe, realizado en Colombia en el 2003.

DECIDE:

1. Instruir a la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste a que siga participando en las iniciativas promovidas por la COI y el PNUMA en el desarrollo y aplicación del manejo integrado de zonas costeras y del ICARM en lo que corresponda efectuar.